

MENDOZA, **30 de abril de 2025**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente electrónico N° 8780/25 en el que el personal de esta Unidad Académica tramita licencias por enfermedad de largo tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT), ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce íntegro de haberes al personal que a continuación se detalla, en los cargos y períodos que se indica en cada caso, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT), ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R:

- **BERRIDY, Héctor Hugo** - Legajo N° 28.232 - en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, Interino- por VEINTINUEVE (29) días corridos, desde el DIECISIETE (17) de marzo hasta el CATORCE (14) de abril de 2025.
- **DABUL, Elena Amalia** - Legajo N° 21.845 - en el cargo Profesor Titular con dedicación Simple, Efectivo - por TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTISIETE (27) de marzo al VEINTICINCO (25) de abril de 2025.
- **GARCÍA, Viviana Carmen** - Legajo N° 22818 - en el cargo Categoría 3, Efectivo, del Agrupamiento Administrativo - VEINTINUEVE (29) días corridos, del VEINTIOCHO (28) de marzo al VEINTICINCO (25) de abril de 2025.
- **GIL TARABAY, Zaida Regina**- Legajo N° 30.880 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, Efectivo - por VEINTINUEVE (29) días corridos, desde el CATORCE (14) de marzo al ONCE (11) de abril de 2025.
- **HERRERA, Mariela** - Legajo N° 35.738 - en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, Interino- por TREINTA (30) días corridos, desde el DOCE (12) de marzo hasta el DIEZ (10) de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 156


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO